

**ACUERDO NÚMERO 253 POR EL QUE SE
ACTUALIZAN LOS DIVERSOS NÚMEROS 177 Y 182,
MEDIANTE LOS CUALES SE ESTABLECIERON,
RESPECTIVAMENTE, UN NUEVO PLAN DE ESTUDIOS
PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y, LOS PROGRAMAS
DE ESTUDIO CORRESPONDIENTES.**

(Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 1999)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Secretaría de Educación Pública.

Con fundamento en los artículos 3o. fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 fracciones I inciso a), V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12 fracción I y 48 de la Ley General de Educación, y 5o. fracciones I y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo Secretarial número 177, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1993, mismo que se encuentra vigente en los términos del artículo tercero transitorio de la Ley General de Educación, se estableció el nuevo plan de estudios para la educación secundaria;

Que en congruencia con lo anterior, con fecha 3 de septiembre de 1993, se publicó en el referido órgano informativo, el Acuerdo número 182 por el que se establecen los programas de estudio para la educación secundaria;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 señala que el fundamento de una educación de calidad reside en la sólida formación de valores, actitudes, hábitos, conocimientos y destrezas desde la primera infancia, a través de los niveles de preescolar, primaria y secundaria;

Que el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, en su capítulo destinado a la educación básica y bajo el rubro "planes y programas de estudio", señala que la aplicación de los planes de estudio será materia de una evaluación continua, que permita identificar oportunamente los cambios en el nivel de formación de los alumnos que pueda atribuirse a la organización del currículo.

Que en términos de lo que dispone la Ley General de Educación, esta Secretaría ha realizado evaluaciones sistemáticas y continuas a los planes y programas de estudio de educación secundaria a efecto de actualizar la formación de los educandos en dicho nivel educativo y, consecuentemente, fomentar en ellos los valores individuales y sociales que consagra nuestra Constitución, consolidando así su formación ciudadana. Que es propuesta del Gobierno de la República ofrecer a los mexicanos una educación básica de calidad, que les proporcione elementos conceptuales y valorativos para desarrollar su capacidad de análisis y discusión para la toma de decisiones personales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de su desempeño en la sociedad, razón por la cual he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 253 POR EL QUE SE ACTUALIZAN LOS DIVERSOS
NUMEROS 177 Y 182, MEDIANTE LOS CUALES SE ESTABLECIERON,**

RESPECTIVAMENTE, UN NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA EDUCACION SECUNDARIA Y, LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO CORRESPONDIENTES

ARTICULO 1o.- Las asignaturas académicas Civismo para primero y segundo grados de educación secundaria, incorporadas en la estructura del plan de estudios a que se refiere el Acuerdo número 177, a partir del ciclo escolar 1999-2000, se denominarán Formación Cívica y Etica.

La asignatura académica Orientación Educativa, para tercer grado, incorporada en el cuadro de materias del Acuerdo número 182, a partir del ciclo escolar 2000-2001, se denominará Formación Cívica y Etica.

ARTICULO 2o.- Los programas de estudio para los cursos de Formación Cívica y Etica deberán ser aplicados en todas las escuelas de educación secundaria del país a partir del ciclo escolar 1999-2000, para primero y segundo grados; y del correspondiente al 2000-2001, para tercer grado, de conformidad con lo que a continuación se determina:

“FORMACION CIVICA Y ETICA

Enfoque

La asignatura Formación Cívica y Etica actualiza a las de Civismo I y II y Orientación Educativa. Esta actualización tiene un propósito esencialmente formativo; por ello, aunque se conservaron muchos contenidos que figuraban en los anteriores cursos, se cambiaron su énfasis y la didáctica, además de que se incluyeron nuevos contenidos que hacen posible la formación del juicio ético y los cambios de actitud necesarios para mejorar la vida de los individuos en sociedad.

Los cursos de Formación Cívica y Etica habrán de fomentar en alumnas y alumnos los valores individuales y sociales que consagra nuestra Constitución, particularmente los del artículo 3o. Así, la responsabilidad, la libertad, la justicia, la igualdad, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, el respeto al estado de derecho, el amor a la Patria y la democracia como forma de vida, son valores que los alumnos deberán hacer suyos. Es particularmente importante consolidar en los educandos una formación ciudadana.

La asignatura Formación Cívica y Etica tiene como objetivo general proporcionar elementos conceptuales y de juicio para que los jóvenes desarrollen la capacidad de análisis y discusión necesaria para tomar decisiones personales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de su desempeño en la sociedad. Se busca que los alumnos aprendan a considerar y asumir su entorno social como un ambiente propicio para el ejercicio de actitudes comunitarias y cívicas.

Esta asignatura no sólo se propone transmitir conocimientos, sino formar a los estudiantes para que libremente conviertan en formas de ser los conocimientos, valores y principios que habrán de examinarse durante los tres cursos. De esta manera los estudiantes serán capaces de acometer mejor los retos de la vida personal y social. Esto implica que los conceptos que se les presenten estén relacionados con sus conocimientos y experiencias, a fin de que aprendan a desenvolverse en su entorno y puedan mejorar su actuación cotidiana en los distintos ámbitos en que participan, y así contribuir a mejorar de alguna manera su medio social.

La formación de valores está presente desde la escuela primaria, donde se procura que los estudiantes se ejerciten en la toma de decisiones individuales y colectivas conforme a determinados valores, y que experimenten conductas apegadas a procedimientos democráticos en la escuela. En la educación secundaria, la idea central que ha de comunicarse a los estudiantes es que como individuos deben aprender a conciliar lo que quieren con lo que la sociedad les ofrece y les demanda. En la medida en que adquieran conocimientos, desarrollen actitudes y habilidades, y formen criterios que los hagan capaces de aportar beneficios al bienestar colectivo, los estudiantes estarán en mejores condiciones para desarrollarse en libertad y transformar su sociedad.

Por estas razones, en la asignatura Formación Cívica y Ética se adopta un enfoque:

Formativo, en cuanto busca incidir en el carácter del educando, en sus valores, en su práctica social, en sus actitudes, en sus destrezas, en la amplitud de sus perspectivas, y en el conocimiento de sí mismo. En particular se procurará que los estudiantes adquieran conciencia de sus derechos y de que comparten la responsabilidad de hacerlos cumplir; asimismo, que el cumplimiento de sus obligaciones posibilita la realización de los derechos ajenos.

Laico y no doctrinario, en cuanto se apega a los principios del artículo 3o. Constitucional.

Democratizador, en cuanto propicia el desarrollo de una cultura favorable al diálogo a partir del respeto, la equidad y la tolerancia como condiciones de la convivencia.

Nacionalista, en cuanto finca un vínculo común de pertenencia a la Nación, basado en la identidad nacional, en la conciencia de nuestra pluralidad cultural, y en el orgullo de ser mexicanos. Ello implica una serie de compromisos sociales y personales.

Universal, en cuanto alimenta la conciencia de pertenencia a la humanidad y de responsabilidad con el entorno, y en cuanto fomenta el sentido de respeto, colaboración y reciprocidad entre los individuos y las naciones.

Preventivo, en cuanto brinda la información necesaria para que los estudiantes anticipen las consecuencias de sus actos y tengan mayor capacidad para elegir un estilo de vida sano, pleno, responsable, apegado a la legalidad y con confianza en sus propias potencialidades.

Comunicativo, en cuanto propicia y enfatiza el diálogo, y busca desarrollar habilidades y destrezas que faciliten la comunicación humana.

Organización de la asignatura

El desarrollo de la asignatura se hará a partir de los contenidos, así como de la participación e investigación del alumnado, pues se busca fortalecer su capacidad de análisis, de trabajo en grupo y de participación en los procesos de toma de decisiones individuales y colectivas. La asignatura está basada en los valores de la vida democrática y busca promoverlos.

Los objetivos particulares de la asignatura tienen distinto énfasis y diferentes matices en cada uno de los grados de la secundaria:

En el primer grado, a partir de un análisis acerca de la naturaleza humana, los estudiantes reflexionarán sobre su identidad personal, la etapa de desarrollo en la que se encuentran y las relaciones sociales en las que participan, todo lo cual define su identidad individual y colectiva. Se busca proporcionar al alumno los elementos para que se inicie en el conocimiento de sí mismo.

En el segundo grado, tomando como punto de partida las posibilidades de solución colectiva de problemas sociales, los estudiantes reflexionarán acerca de las normas de convivencia y las distintas formas de organización para lograr el bienestar colectivo. El curso concluye con un ejercicio de análisis en el que alumnos y alumnas revisan su participación en cada una de las instancias sociales.

En el tercer grado, a partir de un acercamiento a las leyes, a las formas de gobierno de nuestro país y de una reflexión sobre los valores que constituyen a una democracia, los estudiantes desarrollarán su capacidad para analizar valores, elegir las vías que les permitan transformarse y mejorar su vida y el entorno social en el que se desenvuelven. El curso finaliza con un ejercicio que consiste en la elaboración de un proyecto de participación social.

Organización de los contenidos

Los contenidos de esta asignatura se pueden agrupar en tres grandes rubros:

Reflexión sobre la naturaleza humana y valores: a partir de una reflexión sobre la naturaleza del ser humano y su dignidad intrínseca, se establecerán las bases para que -junto con el desarrollo de la capacidad de análisis y de

juicio ético- los estudiantes puedan consolidar una escala personal de valores, congruente con los principios de una sociedad democrática. La forma didáctica de tratar estos temas será, principalmente, una combinación de análisis de textos, estudio de casos y el ejercicio del juicio ético.

Problemática y posibilidades de adolescentes y jóvenes: se parte de una concepción suficientemente amplia de la adolescencia como una etapa que implica retos, responsabilidades y riesgos, a fin de que tengan cabida las diferentes formas de vida de los jóvenes en el contexto nacional. También, con información confiable, se preparará a los estudiantes para que sus decisiones, actitudes y acciones sean respetuosas y responsables hacia sí mismos y hacia los demás. Las áreas que habrán de abordarse son: trabajo, estudio y esparcimiento, sexualidad, y prevención de adicciones; todas ellas tienen que ver con la vida personal de los jóvenes. Se buscará que los estudiantes tengan conciencia de la trascendencia de sus actos. El tratamiento didáctico de esta temática está basado, en buena medida, en la investigación que los propios alumnos lleven a cabo sobre su entorno social.

Organización social, democracia, participación ciudadana y forma de gobierno en México: con base en la comprensión de la sociedad como el resultado histórico de formas de convivencia de grupos humanos, se estudiarán algunas modalidades concretas de organización social y política de nuestro país, haciendo especial énfasis en la participación que los jóvenes pueden tener en ellas. En estos temas se propiciará una reflexión sobre las formas de participación cívica más enriquecedoras para los individuos y la sociedad.

Los contenidos de la asignatura Formación Cívica y Ética se sustentan en conocimientos, nociones y habilidades adquiridas durante la primaria, e integran otros aspectos que se adquieren en la secundaria. De la primaria se recogen y profundizan las nociones elementales de Civismo y los cursos iniciales de Historia Regional, Historia de México e Historia Universal, así como algunos contenidos de Ciencias Naturales. En la secundaria se relacionan con los contenidos de Historia Universal e Historia de México, Geografía y Biología, y se refuerzan con el enfoque comunicativo que se utiliza en Español.

Pautas pedagógicas y didácticas

Las pautas pedagógicas y didácticas de Formación Cívica y Ética subrayan que esta asignatura no puede basarse sólo en el estudio de ciertos contenidos, sino que requiere estrategias educativas que promuevan la formación de valores, así como una práctica escolar que permita incorporar en el salón de clases y en la escuela formas de pensamiento, de organización y de acción congruentes con los contenidos estudiados. Entre las pautas que habrán de considerarse están las siguientes:

Relacionar los temas con la vida de los estudiantes, a fin de que éstos cobren conciencia de sus derechos y de sus responsabilidades. Se realizarán análisis y discusiones con base en el marco conceptual de referencia.

Apoyar los temas con actividades de investigación: ejercicios que lleven a los alumnos a la indagación, la reflexión y al conocimiento de la realidad con un sentido histórico, cultural y prospectivo.

Abordar, cuando sea pertinente, la relación del tema con la legislación vigente, con los valores que ésta protege y con las instituciones que los promueven.

Propiciar en el aula actitudes de apertura y respeto que posibiliten la libertad de expresión de todos, teniendo especial cuidado en promover la equidad entre los géneros.

Ejercitar las capacidades de comunicación, diálogo, expresión y juicio crítico, preparando al grupo en diferentes modalidades de análisis, diálogo y discusión.

Impulsar la práctica de valores, actitudes y habilidades relacionados con la vida democrática, con el trabajo en equipo y con la organización colectiva.

Analizar, cuando sea pertinente, la influencia de los medios de comunicación en la formación de la conciencia ética y cívica de los estudiantes, así como la importancia y la influencia que aquéllos tienen sobre la vida, a fin de formar en los estudiantes criterios que les permitan analizar y discernir sus mensajes, para aceptarlos o rechazarlos.

Evaluación

Dadas las características de la asignatura Formación Cívica y Ética -en cuanto busca una formación integral-, el maestro habrá de establecer, junto con los alumnos, criterios de evaluación. Siempre habrá que considerar la calidad de la participación y el aprendizaje de valores cívicos para una mejor convivencia. En particular, habrán de tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

Aplicación de lo aprendido, argumentación y aportación de ideas y proyectos en el trabajo individual y en el cumplimiento de tareas.

Dedicación e interés mostrados durante el trabajo en equipo, así como en la colaboración e integración al grupo.

Creatividad y compromiso con el grupo y con las tareas colectivas.

Capacidad de investigación y comunicación.

Actitudes de respeto, solidaridad y responsabilidad.

Conocimiento y comprensión de nociones y conceptos.

Programas

Primer grado

a partir de 1999-2000

I. Introducción (10 horas)

¿Por qué una formación cívica y ética?

Manera de abordar la materia

Panorama de los temas de la asignatura en los tres grados

Naturaleza humana y valores

Condiciones y posibilidades de los jóvenes

Organización social, democracia, participación ciudadana y forma de gobierno en México

II. Naturaleza humana (30 horas)

Un ser libre capaz de decidir

Un ser social

Un ser histórico

Un ser con potencial creativo

Un ser político

Un ser que se comunica

Un ser vivo en un sistema ecológico

Un ser sexuado

Un ser individual en una comunidad

Un ciudadano de un país

III. Adolescencia y juventud (40 horas)

Ser estudiante

Derecho a la educación y responsabilidad social

La educación como medio para adquirir conocimientos y experiencias que permiten comprender diversos aspectos de la civilización: ciencia, cultura, arte, y valores en los ámbitos nacional y universal

Despertar y desarrollar capacidades (de pensar, tomar conciencia, ahondar en la percepción y la emoción, valorar y decidir, etcétera)

Sexualidad

Ser mujer y ser hombre

Cambios físicos, fisiológicos y emocionales en la adolescencia

- Problemas personales y sociales de los jóvenes en relación con la sexualidad
 - Salud y enfermedades
 - Salud integral en la adolescencia
 - Principales problemas de salud de los adolescentes
 - La función de las actividades físicas, recreativas y deportivas en el desarrollo sano del adolescente
 - Adicciones
 - Definición, tipos y causas de las adicciones
 - Importancia de la no dependencia de sustancias adictivas y de fijar límites personales
 - Consecuencias personales y sociales de las adicciones
 - Juventud y proyectos
 - Desarrollo de perspectivas individuales y realización personal
 - Ciclo de vida y proyecto de vida
 - Potencial humano
 - Diferentes campos de desarrollo
 - Identificación de gustos, aspiraciones y proyectos en la etapa de la adolescencia
 - Criterios para una evaluación de estos proyectos
 - Condiciones necesarias para que los adolescentes logren sus propósitos
 - Necesidades, deseos, aspiraciones legítimas de los jóvenes, así como imposiciones, inercias y modas. Sus efectos para la sociedad
 - IV. Vivir en sociedad (40 horas)**
 - Sentido y condiciones de las relaciones sociales
 - Interdependencia
 - Comunicación, afectividad, gozo, solidaridad, reciprocidad
 - Espíritu de servicio, creatividad y trabajo
 - Preservación de la cultura
 - Valores, formas, reglas y posibilidades para la vida en sociedad
 - Formas en las que la sociedad se organiza
 - Valores, posibilidades, normas y límites
 - La sociedad como proceso histórico y cultural
 - Valores a lo largo de la historia y en la cultura
 - Permanencia y cambio en la sociedad, sus valores y sus culturas
- Segundo grado** a partir de 1999-2000
- I. Introducción (4 horas)**
 - La sociedad como organización que permite alcanzar objetivos individuales y comunes
 - II. Valores de la convivencia (26 horas)**
 - Valores y disposiciones individuales
 - Condiciones y disposiciones del individuo que posibilitan la convivencia
 - Identidad, individualidad, valoración de la propia dignidad e integridad personales
 - Tolerancia, cooperación, reciprocidad, consideración y responsabilidad
 - Los valores cívicos y la formación ciudadana
 - Libertad
 - Igualdad
 - Equidad
 - Justicia
 - Respeto
 - Tolerancia

- Solidaridad
- Responsabilidad
- La democracia como forma de organización social
- Participación
- Toma de decisiones y compromiso
- Mayorías y minorías
- Relaciones de poder en la organización social
- Manejo y solución de conflictos
- III. Participación en la sociedad: pertenencia a grupos (50 horas)
 - La familia
 - Sentido de las relaciones familiares
 - Diferentes posibilidades de estructura familiar
 - Los problemas de la familia
 - Violencia en la familia
 - Cambios de la familia en las diferentes etapas de la vida de sus miembros
 - Visión histórica, prospectiva y cultural
 - Legislación vigente
 - Ejercicio de valoración: "El papel que desempeño hoy en mi familia"; "La familia que quiero formar en el futuro"
 - Amistad, compañerismo y otras relaciones afectivas
 - Sentido de las relaciones de amistad y compañerismo
 - Sentido de la autoestima y del respeto
 - Reciprocidad y abusos en la amistad
 - Relaciones sentimentales en la adolescencia
 - Diferentes significados de la pareja en las distintas etapas de la vida de los seres humanos
 - Amor, atracción sexual, afinidad y respeto
 - Riesgos: agresión, falta de reflexión en el comportamiento sexual, embarazos prematuros y enfermedades de transmisión sexual
 - Ejercicio de valoración: "¿Soy responsable ante los riesgos?"
 - Escuela secundaria
 - Razones para asistir a la escuela secundaria
 - Aprender a aprender
 - Adquirir elementos para construir proyectos personales
 - Adquirir elementos para participar activamente en la sociedad
 - Legislación vigente
 - Visión histórica y prospectiva
 - Ejercicio de valoración desde la perspectiva de la responsabilidad:
 - "¿Cómo aprovecho lo que me ofrece la escuela secundaria?"
 - "¿Qué puedo hacer para mejorar mi escuela secundaria?"
 - Entorno y medio social
 - Definición del medio social o entorno
 - Funcionamiento del medio social y valores que le dan cohesión
 - Importancia del sentido comunitario para un individuo
 - Los grupos sociales intermedios entre la familia y la Nación
 - Factores que trastornan la vida comunitaria
 - El sentido de pertenencia al medio social
 - Ejercicio de valoración desde la perspectiva de la responsabilidad:
 - "¿Cómo construir el espacio propio y hacerlo compatible con el de los demás?"
 - "¿Cómo logro ser congruente conmigo mismo en mis diferentes interacciones sociales?"
 - "¿Cómo participo en el mejoramiento de mi entorno social?"
 - La Nación

Elementos constitutivos de una nación, de un país y de un estado

Soberanía

Sentido de pertenencia a la Nación:

Nacionalismo, amor a la Patria y orgullo nacional

Unidad y pluralidad cultural

Posibilidad de participar e influir en asuntos de interés nacional

Visión histórica y prospectiva

Legislación vigente

Ejercicio de valoración desde la perspectiva de la responsabilidad:

"¿Cuáles de mis acciones fortalecen y cuáles debilitan a la Nación?"

La humanidad

Diferencia entre especie humana y humanidad

Responsabilidad de cada generación con las que la suceden

Ejercicio de valoración desde el punto de vista de la responsabilidad:

"¿Repercuten mis actos en la humanidad?"

Relación con el medio ambiente

Ser humano y medio ambiente

Actuación individual y colectiva para preservar y mejorar el medio ambiente

Visión histórica y prospectiva

Legislación vigente

Ejercicio de valoración desde la perspectiva de la responsabilidad:

"¿Qué consecuencias tiene en el equilibrio ambiental mi manera de vivir?"

"¿Qué puedo hacer para mejorar el equilibrio ambiental?"

Tercer grado

a partir de 2000-2001

I. Los derechos, las leyes, el gobierno y la participación ciudadana como acuerdos y vías para la convivencia y el desarrollo político, económico y social de nuestro país (35 horas)

La Constitución: ley suprema para la convivencia y el desarrollo social de México. Principios y forma de gobierno

Las garantías individuales

Los derechos sociales

Relación entre las garantías individuales y sociales que establece nuestra Constitución y las convenciones internacionales sobre derechos humanos

Mecanismos para hacer valer las garantías individuales

El Estado mexicano y su forma de gobierno

México: República democrática, representativa y federal

Separación de poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial

Integración de la Federación. Poderes federal, estatal y municipal

Atributos y responsabilidades de la autoridad

Ejercicio de la autoridad

Desviaciones y abusos

Recursos ante la autoridad

La participación ciudadana como vía de influencia en los asuntos públicos

Características de la participación social democrática

La participación política, partidos políticos y elecciones

Los puntos de contacto entre la participación política y la participación social

El ejercicio de las libertades ciudadanas que garantiza la Constitución

Las responsabilidades de los ciudadanos

- Las responsabilidades personales
- Las responsabilidades sociales
- II. Responsabilidad y toma de decisiones individuales (55 horas)
 - Sexualidad y género
 - Implicaciones de la sexualidad en las relaciones humanas. Aspectos emocionales de la sexualidad. El respeto a los otros
 - Madurez emocional y responsabilidad en las relaciones sexuales
 - Prevención de enfermedades de transmisión sexual
 - La maternidad y la paternidad precoces y sus efectos personales y sociales
 - Prevención de adicciones
 - Decisión personal ante el uso de sustancias adictivas y farmacodependencia
 - Legislación e instituciones que atienden la farmacodependencia
 - Efectos del consumo y del tráfico de drogas en el entorno social y en el país
 - Papel de los medios de comunicación
 - Estudio, trabajo y realización personal
 - Trabajo y realización personal, las posibilidades creativas del trabajo
 - La dignidad del trabajo. Características e importancia del trabajo bien hecho
 - Las relaciones entre intereses y oportunidades de formación y de trabajo
 - Género, estudio y trabajo: criterios de equidad
 - Panorama regional de las oportunidades de formación y trabajo posteriores a la secundaria
 - Posibilidad de combinar educación y trabajo a lo largo de la vida
 - Fuentes de trabajo. Análisis de éstas en el ámbito regional. Trabajo asalariado y por cuenta propia
 - Los derechos básicos de los trabajadores, en especial los de los menores de edad
 - Instituciones de protección de los derechos laborales
- III. Responsabilidad, toma de decisiones colectivas y participación (30 horas)
 - Características de la participación social democrática
 - Estudio de un caso de intervención y aportación de un grupo de jóvenes a su escuela o entorno social
 - Metodología de investigación y de trabajo en equipo para detectar problemas y oportunidades de desarrollo en la escuela y el entorno social (educación, trabajo, medio ambiente, salud y tiempo libre) y proponer soluciones
 - Elaboración en equipo de una propuesta de proyecto que busque plantear una mejora de la escuela o del entorno social
 - Presentación de la propuesta.”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El apartado denominado "CIVISMO" del Acuerdo número 182 quedará sin efectos al inicio del ciclo escolar 1999-2000.

TERCERO.- La mención de las asignaturas académicas: Civismo I y Civismo II, así como Orientación Educativa, en disposiciones normativas y documentos de carácter administrativo y académico, a partir de los correspondientes ciclos escolares y grados

que se indican en este Acuerdo, se entenderá referida respectivamente a la de Formación Cívica y Ética.

CUARTO.- Se derogan las disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 29 de enero de 1999.- El Secretario de Educación Pública, Miguel Limón Rojas.- Rúbrica.